

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SEAPAL-2019-13-LP "CONSTRUCCIÓN (ETAPA II) DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA A.R. DE 48" DE DIÁMETRO DE LA PTAR NORTE I A LA II."

De conformidad con el artículo 66 de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 82, 83 y 84 de su Reglamento, así como en las BASES DE LICITACIÓN, Numeral II de los actos oficiales, inciso III.3 Junta Aclaratoria, se determinó lo siguiente:

Aclaraciones:

1.- Toda la documentación correspondiente al presente concurso deberá ser dirigida al ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

2.- Que la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día: **JUEVES 3 (TRES) DE OCTUBRE DE 2019** a las **12:00 HORAS EN PUNTO**, para poder ingresar el participante deberá presentar la constancia de inscripción.

3.- Los participantes deberán considerar que los productos (tubos, válvulas y accesorios), que se oferten **deben cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana (NOM-001-CONAGUA-2011)**, debiendo exhibir **el/los certificado(s) vigente(s) que avalen su cumplimiento**, mismo(s) que deberá(n) ser anexado(s) en las propuestas en el documento **PT3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE, Presentarlo en archivo digital en PDF.**

4.- Se recuerda que el contratista a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de forma impresa y firmada de forma autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con firma del representante legal. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato

5.- En caso de existir la asociación en participación y resultar ganadora, antes de la firma del contrato deberán presentar el convenio de asociación conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ratificado ante Notario Público. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato, de existir atraso en la firma del contrato por la entrega del convenio notariado, no procederá prorroga alguna, y de exceder de 10 días naturales posteriores al fallo, se cancelará la adjudicación y se podrá adjudicar al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente asentada en el fallo, siempre y cuando su propuesta no sea superior al 10% de la propuesta ganadora. Lo anterior con fundamento a lo señalado en el artículo 97 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Preguntas:

De acuerdo al numeral II.- DE LOS ACTOS OFICIALES, de las Bases de concurso en su inciso II.3, no se recibieron preguntas que asentar por parte de los Concursantes.

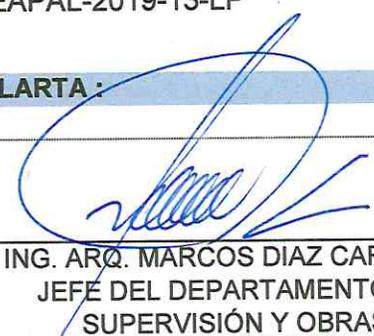
No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° SEAPAL-2019-13-LP

POR SEAPAL VALLARTA :



ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO
MADERA
SUBGERENTE TÉCNICO



ING. ARQ. MARCOS DÍAZ CARBAJAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN Y OBRAS

EMPRESAS PARTICIPANTES :



INPALA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. HUMBERTO INZUNZA PALAFOX



RT TERRASERIAS Y CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.
ING. GILBERTO M. HERRERA AMEZQUITA

Se cierra la presente **MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** a las 12:30 horas del día 25 de septiembre de 2019, constando de dos páginas.